

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03 018-2021-00425-00
PROCESO	Verbal.
DEMADNANTE	Maria Teresa Gómez Correa
DEMANDADO	De la Roche M y CIA Ltda. y Juan David de la Roche
DECISIÓN	Pone en conocimiento de la parte demandante

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se le hace saber al apoderado de la parte demandante que el oficio de embargo respecto al inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 001-47543 de la IIPP Zona Sur, ya fue debidamente expedido y remitido a la oficina registral desde el pasado 2 de febrero de 2022.

Por lo tanto, deberá acercarse a dicha entidad a efectos de verificar el estado del trámite y cancelar el valor que genera el correspondiente registro. No estar atento al trámite ni sufragar los costos de registro es asunto que incumbe a la parte.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FERNANDO LONDONO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 025 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 18 de FEBRERO de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA

SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ae0bc98578a241d566cb5ffbffc5fa782aa52da0328dc0583fb04d6f8d81d6e**

Documento generado en 17/02/2022 03:59:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>